



**TRANS-SEGEN-UPCH-2022-CU-0761-A**

**Lima, 25 de noviembre de 2022**

**Señor: Director de la Dirección Universitaria de Personal Docente**

Se ha expedido con fecha 24 de noviembre de 2022, la **RESOR-SEGEN-UPCH-2022-CU-0818**, que sigue:

**VISTA:**

La comunicación CAR-DUPD-0356-2022, de fecha 03 de noviembre de 2022, del Director de la Dirección Universitaria de Personal Docente, y el acuerdo de la Sesión Ordinaria del 09 de noviembre de 2022 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por CAR-DUPD-0356-2022, de fecha 03 de noviembre de 2022, el Director de la Dirección Universitaria de Personal Docente envió el documento “Bases para el Concurso de Asignación de Horas para Investigación”, con el objetivo de fortalecer y estimular la investigación en los docentes heredianos, por lo que en cumplimiento del Estatuto de la Universidad, se solicita su presentación al Consejo Universitario para su consideración;

Que, el artículo 15 inciso “v” del Estatuto de la Universidad, establece como una atribución del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados a otras autoridades universitarias; y artículo 17 del mismo cuerpo legal, reconoce al Rector como personero y representante legal por lo que, ostenta entre sus atribuciones y funciones, hacer cumplir los acuerdos del Consejo Universitario y Asamblea Universitaria;

Que, por su parte, el Reglamento General, establece en su artículo 39 inciso “h”, lo siguiente: “son funciones del Secretario General (...) h. Suscribir conjuntamente con el Rector las actas de las sesiones de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario, así como las Resoluciones Rectorales.”;

En atención a los considerados precedentes, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y el acuerdo unánime de la sesión ordinaria del 09 de noviembre de 2022 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia;

**SE RESUELVE:**

- 1. APROBAR el documento BASES PARA EL CONCURSO DE ASIGNACIÓN DE HORAS PARA INVESTIGACIÓN, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.**

..//



**TRANS-SEGEN-UPCH-2022-CU-0761-A (RESOR-SEGEN-UPCH-2022-CU-0761-A) Pag. 2**

2. Transcribir la presente resolución a la Dirección Universitaria de Personal Docente; con copia al Rectorado, Vicerrectorado Académico; al Vicerrectorado de Investigación; a la Dirección General de Administración; a los Decanatos, Secretarías Académicas, y Vicedecanatos de las Facultades; a la Dirección y Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado; a las Direcciones y Oficinas Universitarias; a las Unidades; a los Institutos; a los Centros; y a las Direcciones y Oficinas Administrativas; para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese. (Firma y sello) Dr. Enrique Castañeda Saldaña, Rector y (Firma y sello) Mag. Geraldine Zidæ Salazar Vargas, Secretaria General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
Mg. Geraldine Salazar Vargas  
SECRETARIA GENERAL



**Mag. Geraldine Zidæ Salazar Vargas**

Secretaria General  
Universidad Peruana Cayetano Heredia

Kathe

cc. Rectorado  
Vicerrectorado de Investigación  
Decanatos de las Facultades  
Vicedecanatos de las Facultades  
Secretaría Académica de la EPGVAC  
Oficinas Universitarias  
Institutos  
Direcciones Administrativas  
File

Vicerrectorado Académico  
Dirección General de Administración  
Secretarías Académicas de las Facultades  
Dirección de la EPGVAC  
Direcciones Universitarias  
Unidades  
Centros  
Oficinas Administrativas